

Evidencia y Difusión de mejoras

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q2920
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 18/04/22

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Universidad de Guanajuato
- b. Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
- c. Año de Evaluación: 2020

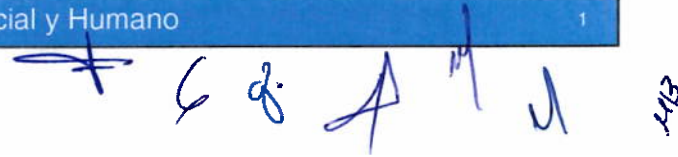
3. Introducción

El Programa Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas tiene como objetivo beneficiar a las personas que por algún padecimiento en su vida fueron mastectomizadas y/o presentan alguna deformidad mamaria originada por otro tumor benigno y son candidatas a reconstrucción mamaria.

El comportamiento del cáncer de mama en un periodo tan corto lo ha convertido en uno de los principales problemas de salud pública, ya que puede afectar a un importante rango de la población femenina en edad productiva (20 a 59 años), que representa el 27% de la población total del país, de acuerdo con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2015. En 2020, las entidades federativas con las tasas más altas de defunciones por tumores malignos fueron: Ciudad de México, Sonora, Chihuahua, Morelos, Veracruz y Colima, con tasas de 9.7 a 7.8 defunciones por cada 10 mil habitantes. En contraste, las entidades con las tasas más bajas fueron: Quintana Roo, Guerrero, Querétaro, Yucatán, Durango, Guanajuato (6.2), Tlaxcala, Tabasco, México, Puebla y Aguascalientes, con tasas de 4.5 a 6.4 defunciones por cada 10 mil habitantes. En 2020, de acuerdo con registros, 20% de las personas fallecidas por tumores malignos no disponían de derechohabiencia en alguna institución de salud (18,310), mientras que 67% sí la tenían (60,897). De la población derechohabiente a alguna institución de salud, 62% estaban afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 16% sin derechohabiencia y 14% al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En el Estado cómo en el País, el cáncer de mama constituye la primera causa de muerte por neoplasia maligna entre las mujeres mayores de 25 años. El avance en el desarrollo tecnológico e industrial; conlleva un aumento en la expectativa de vida, lo cual también se refleja en un escenario ante las enfermedades crónico degenerativas y como consecuencia los padecimientos neoplásicos, lo cual representa un problema de salud pública.

Las instituciones de salud pública en México se ven limitadas en recursos materiales y humanos para cubrir el proceso de





Evidencia y Difusión de mejoras

reconstrucción mamaria. Sin embargo, el ISAPEG cuenta con una sólida infraestructura que incluyen: 10 unidades médicas especializadas, 15 hospitales generales y 20 hospitales comunitarios; no así con el suficiente recurso humano para disminuir el rezago quirúrgico que compete la reconstrucción mamaria a las mujeres con antecedente de cáncer de mama y/o tumor benigno mamario.

Al ser un programa social, el Q2920 está sujeto a las disposiciones contenidas en la Ley General de Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Una de estas disposiciones, señala que uno de los objetivos de la evaluación de la política pública estatal de desarrollo social y humano es "revisar periódicamente el cumplimiento de los programas sociales en materia de desarrollo social y humano", permitiendo a su vez conocer y valorar el diseño, la operación, resultados e impacto de los Programas Sociales.

Por lo anterior, el ISAPEG determino someter al Q2920 "Calidad de Vida para Nuestras Heroínas" a una evaluación de Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2020. En particular, la evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la MIR.

La evaluación mencionada, fue realizada por la Universidad de Guanajuato, Campus León, División de Ciencias Sociales y Humanidades. La cual se realizó mediante un análisis de gabinete, el cual consistió en analizar los documentos proporcionados por la unidad responsable del proyecto de inversión, así como con trabajo de campo, mediante dos reuniones virtuales (derivado de las condiciones sanitarias provocado por la pandemia por SARS-COV-2).

Derivado del ejercicio de evaluación, el equipo evaluador elaboro 10 recomendaciones, las cuales destacan aspectos de diseño del programa, sobre los instrumentos para medir el desempeño y resultados del mismo, y algunas relacionadas con cuestiones de formato de los documentos proporcionados para el ejercicio.

El proceso de atención de las observaciones, se llevó a cabo en estricto apego de lo sugerido por los evaluadores, y en apoyo de instrumentos técnicos de organismos especializados como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Una labor coordinada que se llevó a cabo entre la Unidad Responsable del programa y la Dirección de Planeación de la Dirección General de Planeación del ISAPEG.

4. Implementación de mejoras

Num: 1455

- | | |
|--------------------------------------|--|
| a. Contenido de la recomendación: | Homologar las definiciones de las poblaciones del diagnóstico con lo establecido en las Reglas de Operación. |
| b. Actividades a emprender: | 1. Homologar las definiciones de las poblaciones del diagnóstico con lo establecido en las Reglas de Operación. |
| c. Área Responsable de la actividad: | 1. Dirección General de Servicios de Salud |
| d. Productos y/o evidencias: | Documento diagnóstico y Reglas de Operación, Calidad de Vida para Nuestras Heroínas. |
| e. Resultados Obtenidos: | Se hace correlación entre las definiciones de poblacion del diagnóstico con lo establecido en las Reglas de Operación. |
| f. Fecha de Término: | 30/03/23 |

Evidencia y Difusión de mejoras

- g. Documentos probatorios: 1. Relgas de Operación Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas
<https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales-y-proyectos-de-inversion>
- h. Observaciones: Recocomendación atendida.

Num: 1547

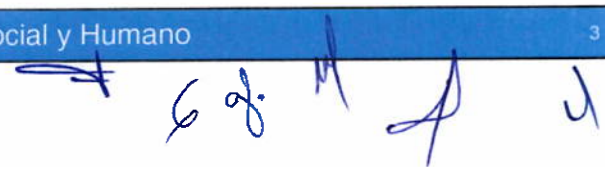
- a. Contenido de la recomendación: Agregar la alineación con el Programa Sectorial de Salud 2019 - 2024 (federal)
- b. Actividades a emprender: 1. Agregar en el documento Diagnóstico la alineación con el Programa Sectorial de Salud 2019 - 2024 (federal)
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Servicios de Salud
- d. Productos y/o evidencias: Diagnóstico particular Q2920 , Calidad de Vida Nuestras Heroínas 2023
- e. Resultados Obtenidos: Se agrego la alineación con el Programa Sectorial de Salud 2019 - 2024 (federal).
- f. Fecha de Término: 30/03/23
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnóstico 2023 PSE Q2920
- h. Observaciones: Recomendación atendida.

Num: 1548

- a. Contenido de la recomendación: Establecer la dimensión a medir en los nueve indicadores. Del mismo modo, se debe establecer una meta en valor absoluto e incluir la unidad de medida de las metas y su definición.
- b. Actividades a emprender: 1. Incluir la dimensión de los indicadores de la MIR, así como establecer una meta, su unidad de medida y definición.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Servicios de Salud
- d. Productos y/o evidencias: Fichas Técnicas de Indicadores (FTI).
- e. Resultados Obtenidos: Se establecio la dimensión a medir en los nueve indicadores, una meta en valor absoluto, unidad de medida de las metas y su definición.
- f. Fecha de Término: 30/03/23
- g. Documentos probatorios: 1. Fichas Técnicas de Indicadores (FTI)
- h. Observaciones: Recomendación atendida.

Num: 1549

- a. Contenido de la recomendación: Agregar la proyección del programa en el mediano y largo plazo
- b. Actividades a emprender: 1. Agregar en el documento Diagnóstico la proyección del programa en el mediano y largo plazo
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Servicios de Salud
- d. Productos y/o evidencias: Documento Diagnóstico con la proyección en el mediano y largo plazo
- e. Resultados Obtenidos: Se incorporo una propuesta de proyección del programa en el mediano y largo plazo.
- f. Fecha de Término: 30/03/23
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnóstico 2023 PSE Q2920





Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Evidencia y Difusión de mejoras

h. Observaciones: Recomendación atendida.

Num: 1550

- a. Contenido de la recomendación: Fortalecer la focalización de la población reconociendo e identificando la ubicación territorial en dónde el programa debe enfocarse
- b. Actividades a emprender: 1. Focalización de la población potencial y objetivo del programa para el ejercicio 2023
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Servicios de Salud
- d. Productos y/o evidencias: Documento Diagnóstico con la focalización y ubicación territorial de la población donde se enfoca el programa
- e. Resultados Obtenidos: Se describió la focalización y ubicación territorial del programa social.
- f. Fecha de Término: 30/03/23
- g. Documentos probatorios: 1. Reglas de Operación 2023 QC2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas <https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales-y-proyectos-de-inversion>
- h. Observaciones: Recomendación atendida.

Num: 1551

- a. Contenido de la recomendación: Diseñar un procedimiento para la recepción, registro y trámite de solicitudes y su respectivo mecanismo de verificación
- b. Actividades a emprender: 1. Diseñar un procedimiento para la recepción, registro y trámite de solicitudes así como su respectivo mecanismo de verificación.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Servicios de Salud
- d. Productos y/o evidencias: Manual de Procedimiento de Alineación 2023 Procedimiento General para la Operación del Programa "Calidad de Vida para Nuestras Heroínas 2023"
- e. Resultados Obtenidos: Se cuenta con un procedimiento, donde se identifica la recepción, registro y trámite de solicitudes y mecanismo de verificación del programa social.
- f. Fecha de Término: 30/03/23
- g. Documentos probatorios: 1. Procedimiento General para la Operación del Programa de Calidad de Vida para Nuestras Heroínas 2023
- h. Observaciones: Dentro del Procedimiento General se encuentra un apartado para la recepción, registro y trámite de solicitudes y su respectivo mecanismo de verificación

Num: 1552

- a. Contenido de la recomendación: Diseñar un procedimiento para la selección de beneficiarios y su respectivo mecanismo de verificación
- b. Actividades a emprender: 1. Diseñar un procedimiento para la selección de beneficiarios y su respectivo mecanismo de verificación
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección General de Servicios de Salud
- d. Productos y/o evidencias: Manual de Procedimiento de Alineación 2023 Procedimiento General para la Operación del Programa "Calidad de Vida para Nuestras Heroínas 2023"

Evidencia y Difusión de mejoras

- e. **Resultados Obtenidos:** Se cuenta con un procedimiento, donde se identifica la selección de beneficiarios y su respectivo mecanismo de verificación del programa social.
- f. **Fecha de Término:** 30/03/23
- g. **Documentos probatorios:** 1. Procedimiento General para la Operación del Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas 2023
- h. **Observaciones:** Dentro del Procedimiento General se encuentra un apartado para la selección de beneficiarios y su respectivo mecanismo de verificación.

Num: 1553

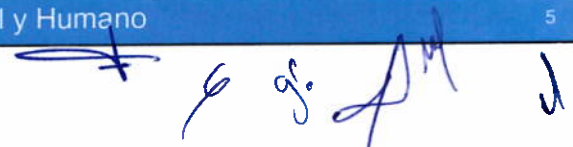
- a. **Contenido de la recomendación:** Diseñar un procedimiento para otorgar los apoyos y su respectivo mecanismo de verificación
- b. **Actividades a emprender:** 1. Diseñar un procedimiento para otorgar los apoyos y su respectivo mecanismo de verificación
- c. **Área Responsable de la actividad:** 1. Dirección General de Servicios de Salud
- d. **Productos y/o evidencias:** Manual de Procedimiento de Alineación 2023 Procedimiento General para la Operación del Programa "Calidad de Vida para Nuestras Heroínas 2023"
- e. **Resultados Obtenidos:** Se diseñó un procedimiento para otorgar los apoyos y su respectivo mecanismo de verificación del programa social.
- f. **Fecha de Término:** 30/03/23
- g. **Documentos probatorios:** 1. Procedimiento General para la Operación del Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas 2023
- h. **Observaciones:** Dentro del Procedimiento General se encuentra un apartado para otorgar los apoyos y su respectivo mecanismo de verificación.

Num: 1554

- a. **Contenido de la recomendación:** Diseñar los procedimientos de seguimiento y ejecución de las acciones que realiza el programa
- b. **Actividades a emprender:** 1. Diseñar los procedimientos de seguimiento y ejecución de las acciones que realiza el programa
- c. **Área Responsable de la actividad:** 1. Dirección General de Servicios de Salud
- d. **Productos y/o evidencias:** Manual de Procedimiento de Alineación 2023 Procedimiento General para la Operación del Programa "Calidad de Vida para Nuestras Heroínas 2023"
- e. **Resultados Obtenidos:** Se diseñaron los procedimientos de seguimiento y ejecución de las acciones que realiza el programa social.
- f. **Fecha de Término:** 30/03/23
- g. **Documentos probatorios:** 1. Procedimiento General para la Operación del Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas 2023
- h. **Observaciones:** Dentro del Procedimiento General se encuentra un apartado para el seguimiento y ejecución de las acciones que realiza el programa.

Num: 1555

- a. **Contenido de la recomendación:** Elaborar un Manual de Procedimientos
- b. **Actividades a emprender:** 1. Elaborar un Manual de Procedimientos
- c. **Área Responsable de la actividad:** 1. Dirección General de Servicios de Salud



Evidencia y Difusión de mejoras

actividad:

- d. **Productos y/o evidencias:** Manual de Procedimiento de Alineación 2023 Procedimiento General para la Operación del Programa "Calidad de Vida para Nuestras Heroínas 2023"
- e. **Resultados Obtenidos:** Se cuenta con el Manual de Procedimientos del programa social.
- f. **Fecha de Término:** 30/03/23
- g. **Documentos probatorios:** 1. Procedimiento General para la Operación del Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas 2023
- h. **Observaciones:** Proceso General para la Operación del Programa Calidad de Vida para Nuestras Heroínas .

5. Conclusiones

El Proyecto de Inversión Q2920 "Calidad de Vida para Nuestras Heroínas" fue objeto de una evaluación en materia de Consistencia y Resultados para el ejercicio fiscal 2019. De la mencionada evaluación, emergieron un total de diez "Aspectos Susceptibles de Mejora", los cuales fueron clasificados y priorizados a través del diálogo con los actores involucrados en la operación del programa. Esto con la finalidad de identificar qué los hallazgos, recomendaciones, resultados, oportunidades o amenazas podrían contribuir en un efecto positivo del programa.

Con base en los registros presentados, se concluye que el porcentaje de cumplimiento de los ASM es del 100%. Gracias a la elaboración de cada uno de los ASM comprometidos, se pudo corroborar que la implementación de mejoras, facilitó el fortalecimiento del programa Q2920.

Dentro de las mejoras más importantes, se puede identificar la estructura y orden del documento diagnóstico. En el mismo sentido, se ajustaron elementos que permiten valorar el desempeño del programa. Esto es con las modificaciones de los resúmenes narrativos de los niveles de objetivos de la MIR, así como la incorporación de información en las fichas técnicas de indicadores. Por último las recomendaciones permitieron documentar los procedimientos del programa social.

6. Involucrados en elaboración

► Responsable del Programa

Nombre: Francisco Javier Magos Vazquez
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Director General de Servicios de Salud

Firma





Evidencia y Difusión de mejoras

► Enlace DyE

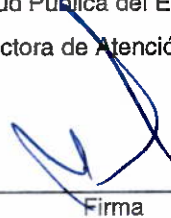
Nombre: Daniel Olivares Adame
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajauto
Cargo: Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la DGPyD



Firma

► Involucrado

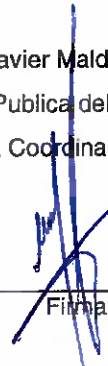
Nombre: Noemi Flores Mendiola
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajauto
Cargo: Directora de Atención Médica



Firma

► Involucrado

Nombre: Francisco Javier Maldonado Resendiz
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajauto
Cargo: Secretario Particular de la Coordinación General de Salud Pública



Firma

► Involucrado

Nombre: Francisco Javier Martínez García
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajauto
Cargo: Director General de Planeación y Desarrollo



Firma





Evidencia y Difusión de mejoras

▸ Involucrado

Nombre: Ma. Josefina Gutiérrez Palafox
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Directora de Planeación de la DGPYD

Firma

▸ Involucrado

Nombre: Giovanna Leticia Cabrera Contreras
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Jefa del Departamento de Programación de la DGPYD

Firma

▸ Capturista

Nombre: Manuela Javiera Brito Ramirez
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
Cargo: Coordinadora Estatal de PSE Q2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas

Manuela Brito

Firma